

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

I. Téngase como notificados a los demandados **HENRY PEÑA** y **ELOISA PEÑA GÓMEZ**, conforme lo establecido en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

II. Se reconoce personería a la abogada Doris Beltrán Buitrago como apoderada de los demandados, en los términos y para los efectos del poder allegado (núm. 004), quien dentro del término legal concedido formuló excepciones de mérito.

III. De las excepciones de mérito propuestas, córrase traslado a la parte demandante por el término de diez días (art.443 C.G.P.).

IV. Con fundamento en el art. 76 del C. G. P., se acepta la renuncia del poder conferido al abogado José Luis Ávila Forero quien funge como apoderado de la parte demandante.

II. De otro lado, se reconoce al abogado Sergio Nicolás Sierra Monroy, como apoderado de la parte demandante, en los términos del poder allegado vía correo electrónico (núm. 008)

NOTIFÍQUESE



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

L000

(2)

11001-4003-002-2021-00793-00

CONTESTACION Y EXCEPCIONES PROCESO

Doris Beltran <dbeltranbuitrago@gmail.com>

Mar 16/11/2021 2:55 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S D

DEMANDANTE: AMPLÍA SAS

DEMANDADO: ELOISA PEÑA GÓMEZ y HENRY PEÑA

REFERENCIA: 2021-793

En mi condición de apoderada de la parte demandada dentro del proceso de la referencia encontrándome dentro legal para contestar la demanda y proponer excepciones, allegó los escritos de contestación

Atentamente,

DORIS BELTRAN BUITRAGO

CC 23.781.593 de Moniquira

TP 242.882 CSJ

CEL 3123064639

dbeltranbuitrago@gmail.com

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Señor
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D

DEMANDANTE: AMPLIA S.A.S

DEMANDADO: HENRY PEÑA C.C 17.344.841
DEMANDADO: ELOISA PEÑA GOMEZ CC 23.414.744
REFERENCIA: 2021-793

HENRY PEÑA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 17.344.841, y ELOISA PEÑA GOMEZ, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No 23.414.744, domiciliados en la Calle 3 a No 10 a -39 bis Barrio ciudad divino en la ciudad de Villavicencio: por medio del presente escrito, obrando en calidad de apoderada de los señores HENRY PEÑA y ELOISA PEÑA GOMEZ, igualmente mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Villavicencio, encontrándome dentro del término legal esto es del 30 de octubre de 2021 notificación enviada al correo electrónico y oportuno procedo a contestar la demanda y proponer excepciones por parte de los demandado, oponiéndome a los hechos y pretensiones que la fundamentan, de la siguiente manera:

FRENTE A LOS HECHOS:

Frente a los hechos no controvertidos en la contestación de la demanda, me permito pronunciar oponiéndome a su refutación de la siguiente manera:

AL PRIMERO: según el hecho narrado y según el documento arrimado al proceso es cierto

AL SEGUNDO: Es cierto pues allega el pagare estipulando el interés bancario cobrado en el mismo esto es el 26.82%

Me opongo al hecho narrado por el demandado, atinente a los intereses están tasados al 26.82% cuando lo permitido en nuestra legislación colombiana es del 25.79% efectivo anual efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario.

Por medio de la resolución 1095 del 30 de septiembre de 2021, la Superintendencia Financiera certificó que el **Interés Bancario Corriente** efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario quedó en 17,08%, lo cual representa una disminución de 11 puntos básicos (-0,11%) en relación con la anterior

AL TERCERO: Me atengo a lo que se apruebe, teniendo en cuenta que en el documento arrimado aparece el endoso, pero en la parte donde indica el pagare el número del pagare esta en blanco

AL CUARTO: según documento anexo es cierto

AL QUINTO: Es parcialmente cierto, ya que mi mandante no está en mora desde el mes de abril 2020, como se puede evidenciar en los pagos que reportamos, mi mandante afirma que ella ha pagado todos los meses, lo que **si es cierto** es que no ha pagado algunas cuotas completas y otras realizo los pagos con sus respectivos intereses.

AL SEXTO: Es cierto que se obligó a pagar los intereses a la tasa máxima, a lo que **no se obligo fue a pagar intereses de usura ya que la entidad financiera le está cobrando unos intereses de 26.82%** cuando lo tasado por la superfinanciera aprobada es el 25.75% anual

AL SEPTIMO Es cierto según documentos arrimados

AL OCTAVO Es parcialmente cierto porque cuando firmo el documento para el endoso en número del pagare estaba en blanco por lo tanto me atento a lo que se pruebe.

Con la afirmación de la existencia NO QUIERE decir que este aceptando las pretensiones y los valores tasado en el mandamiento de pago hasta que no se tengan en cuenta los pagos aportados y los faltantes que se van a solicitar al banco a través de su despacho.

FRENTE A LAS PRETENSIONES:

Me opongo a la prosperidad de las pretensiones del demandado, de la siguiente manera:

A LA PRIMERA: A que se libre mandamiento de pago por la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETANTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS UN MIL (\$19.774,901) M/CTE, hasta que no allegue la forma como aplico los pagos que se han realizado mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre del 2020 y los pagos enero, febrero marzo, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre de 2021.

Esta petición la hago con base en los recibos que me aporta mi mandante y teniendo en cuenta que ella afirma que mensualmente se ha ido realizando pagos todos los meses por un valor específico mas no el total de la cuota.

A LA SEGUNDA: Me opongo a que se pague el valor de los intereses en su totalidad, es legalmente aceptable cobrar intereses frente a sumas de dinero que se adeudan, pero en nuestro caso no se sobre el total de cuota. más cuando estos intereses están siendo tenidos como usura pues están cobrados al 26.82% anual.

A LA TERCERA: Me opongo a que se libre mandamiento de pago por SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$6.647.867) M/CTE por los intereses de plazo sobre 18 cuotas en mora, cuotas que la financiera está cobrando, pero no reporta los pagos mensualmente realizados por mi mandante.

A LA CUARTA: Me opongo a que se tasen los intereses como ellos pretenden ya que están inmersos en la usura.

A LA QUINTA: Me opongo a la condena en costas

Propongo las siguientes excepciones

EXCEPCIONES COBRO DE LO NO DEBIDO: COBRO Y PAGO DE INTERESES DE USURA

Existe cobro legal de lo debido, dado que se está pidiendo el pago de obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles, AUNQUE CON ESTA AFIRMACION MI MANDANTE NO ESTA ACEPTADO LOS VALORES QUE SE LE ESTAN INDILGANDO EN LAS PRETENSIONES COMO EN EL MANDANIMIENTO DE PAGO, frente a las cuales mi mandante no se ha abstenido totalmente de su pago, ha pagado la cuota parcialmente, Tal cual como se visualiza en los recibos de pago anexados dentro de la contestación y en los documentos aportados por la parte demandante.

EXCEPCIONES PAGO PARCIAL: De acuerdo a lo manifestado por mi mandante y allegando las copias del pago de las cuotas pactadas, podemos evidenciar que mi mandante HA realizado pagos parciales de su obligación

De igual manera mi mandante afirma que realizo más pagos pero que no encontró más recibos que confirmen el valor cancelado.

PRUEBAS

Solicito al despacho que para que sean tenidas como pruebas tanto de la contestación como de las excepciones propuestas, se decreten las siguientes:

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito al despacho fijar fecha para que el representante legal de la financiera AMPLI SAS comparezca a absolver interrogatorio de parte que le formulare en forma oral o escrito sobre los hechos de la demanda, replica de los hechos en el escrito de la contestación y las excepciones propuestas.

DOCUMENTALES DE OFICIO

Solicito sr juez se sirva oficiar al **BANCO DAVIVIENDA** para que allegue los pagos realizados a favor del crédito de mi mandante ELOISA PEÑA, con **REFERENCIA 23.414.744** a fin de que remita con destino a su despacho, copia de las consignaciones de los meses **marzo, junio, julio de 2019; enero, abril, septiembre, diciembre de 2020.**

DOCUMENTALES EN PODER DEL DEMANDANTE

Solicito sr juez se sirva ordenar a la parte demandante debe aportar el documento de la aplicación de los pagos realizado de los meses reportados en el cuadro de Excel y allegados en físico dentro de la contestación de la demanda, ya que no existe en la demanda la aplicación de todos los dineros pagados a favor del crédito desde **enero de 2019 a octubre del 2021.**

ANEXOS

Poder debidamente conferido

Impresión del envío del correo de la notificación decreto 806

Los recibos de pago realizados en la cuenta convenio del banco de Davivienda

Documento en Excel con la descripción de lo pago donde se evidencian los valores cobrados en la demanda y los valores pagados por mi poderdante.

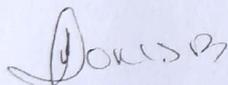
NOTIFICACIONES

A los demandados conforme a los indicados en el acápite de la demanda presentada

A la suscrita **DORIS BELTRAN BUITRAGO** en la secretaria de su despacho o en la **Calle 6 sur No 1c-140 Int 20 Apto 401 Restrepo (Meta), celular 3123064639 dbeltranbuitrago@gmail.com**

Del Señor Juez

Atentamente.



DORIS BELTRAN BUITRAGO
C. C. No 23.781.593 de Moniquira
T.P No 242.882 del C.S de Judicatura.
Calle 6 sur No 1c-140 Int. 20 Apto 401 Restrepo (Meta)
Cel 3123064639
dbeltranbuitrago@gmail.com

Señor
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D

DEMANDANTE: AMPLIA S.A.S

DEMANDADO: HENRY PEÑA C.C 17.344.841
DEMANDADO: ELOISA PEÑA GOMEZ CC 23.414.744
REFERENCIA: 2021-793

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

HENRY PEÑA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 17.344.841, y ELOISA PEÑA GOMEZ, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No 23.414.744, domiciliados en la Calle 3 a No 10 a -39 bis Barrio ciudad divino en la ciudad de Villavicencio: por medio del presente escrito manifiesto a usted que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la Doctora DORIS BELTRAN BUITRAGO, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.781.593 expedida en Moniquira y portadora de la tarjeta profesional No 242.882 del Consejo Superior de la Judicatura, ubicada en la Calle 6 sur No 1c-140 Int. 20 Apto 401 Restrepo (META) para que en nuestro nombre y representación conteste la demanda, proponga excepciones y demás recursos para el buen desempeño de su labor hasta terminación del proceso. PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA, de AMPLIA S.A.S contra los señores HENRY PEÑA, y ELOISA PEÑA GOMEZ

La abogada DORIS BELTRAN BUITRAGO, además de las facultades inherentes al presente mandato, tiene las de: transigir, desistir, recibir, sustituir, reasumir, conciliar y demás facultades inherentes que le otorga el artículo 74 del Código de General del Proceso.

Del Señor Juez, Atentamente.

Henry Peña

HENRY PEÑA
C.C 17.344.841 Villavicencio
Calle 3 a No 10 a -39 bis Villavicencio
Cel 3123699713
Correo electrónico: henrypenapena@aol.com

Eloisa Peña Gomez

ELOISA PEÑA GOMEZ
CC 23.414.744 paez (Boy)
Calle 3 a No 10 a -39 bis Villavicencio
Cel 3118957929

Acepto poder

Doris

DORIS BELTRAN BUITRAGO
C. C. No 23.781.593 de Moniquira
T.P No 242.882 del C.S de Judicatura.
Cel 3123064639
Correo electrónico: dbeltranbuitrago@gmail.com



Doris Beltran <dbeltranbuitrago@gmail.com>

Fwd: NOTIFICACION JUZGADO DECRETO 806 DEL 2020 ART. 8 - GUIA N. 7680510876

giovanny rodriguez bedoya <ventascartaxis@gmail.com>
Para: dbeltranbuitrago@gmail.com

6 de noviembre de 2021, 9:44

----- Mensaje reenviado -----

De: **Notificacion Judicial Urbanex** <notificacionurbanex@gmail.com>

Fecha: El sáb, 30 de oct. de 2021 a la(s) 10:04 a. m.

Asunto: NOTIFICACION JUZGADO DECRETO 806 DEL 2020 ART. 8 - GUIA N. 7680510876

Para: <ventascartaxis@gmail.com>

Señor(a)

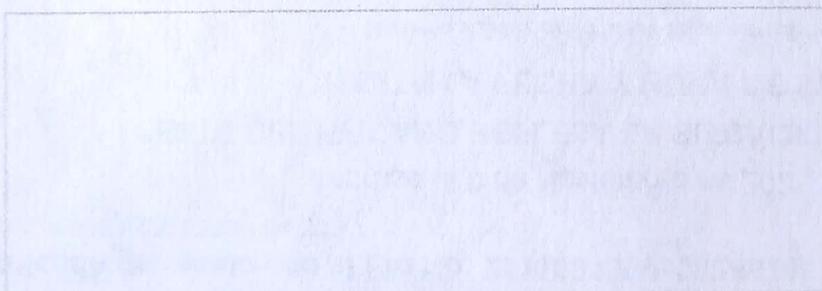
ELOISA PEÑA GOMEZ por medio del presente le informamos que el JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA ubicado en la CARRERA 10 # 14-33 PS 5 de BOGOTA Email: cempl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co ha dispuesto citarlo para que se notifique del MANDAMIENTO DE PAGO librado el 21 de SEPTIEMBRE del 2021 en el Proceso EJECUTIVO # 2021-0793 promovido por AMPLIA SAS contra ELOISA PEÑA GOMEZ y HENRY PEÑA.

Se anexa en archivo adjunto copia del Citatorio diligenciado, Demanda y Mandamiento de Pago.

Por lo anterior se le informa que en su contra se inició el proceso arriba descrito, por lo cual y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 806 del 2020 Artículo 8. Se le advierte al demandado que la presente notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación y los términos comenzarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. La contestación de la demanda deberá enviarla al correo electrónico del Juzgado en formato PDF.

NOTA IMPORTANTE: Debe comunicarse directamente con el Juzgado o con el interesado y/o usuario, por que solo somos el operador postal elegido para realizar el envío como iniciadores de la comunicación de citaciones y notificaciones electrónicas.

Cordialmente,



--
GIOVANNY RODRIGUEZ
gerente comercial
3102505050-3203441718

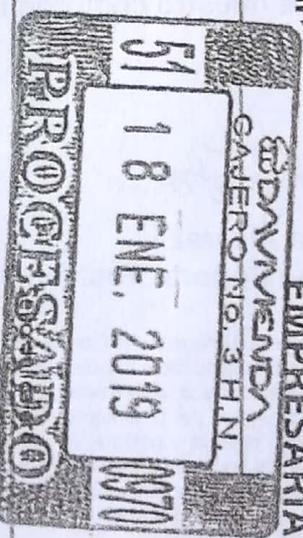
 7680510876.pdf
4317K

CREDITO ELOISA Y HENRY PEÑA			
MES	CUOTA	PAGADO	
ene-19	2.473.877	1.875.000	
feb-19	2.473.877	2.495.000	
mar-19	2.473.877		
abr-19	2.473.877	2.630.000	
may-19	2.473.877	2.572.000	
jun-19	2.473.877		
jul-19	2.473.877		
ago-19	2.473.877	2.700.000	8-ago
		2.500.000	27-ago
sep-19	2.473.877	2.680.000	
oct-19	2.473.877	2.500.000	
nov-19	2.473.877	2.620.000	
dic-19	2.473.877	2.632.000	
ene-20	2.473.877		
feb-20	2.473.877	1.770.000	
mar-20	2.473.877	2.045.000	
abr-20	2.473.877		
may-20	2.473.877	2.045.000	
jun-20	2.473.877	2.045.000	
jul-20	2.473.877	2.045.000	
ago-20	2.473.877	2.045.000	
sep-20	2.473.877		
oct-20	2.473.877	2.045.000	
nov-20	2.473.877	2.045.000	
dic-20	2.473.877		
ene-21	2.473.877	2.046.000	
feb-21	2.473.877	2.045.000	
mar-21	2.473.877	2.045.000	
abr-21	2.473.877		
may-21	2.473.877	2.045.000	
jun-21	2.473.877	2.045.000	
jul-21	2.473.877	2.045.000	
ago-21	2.473.877	2.045.000	
sep-21	2.473.877	579.000	27-sep
		2.045.000	27-sep
oct-21	2.473.877	2.045.000	
	84.111.818	60.274.000	

VIENDA



FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES



Planilla

Código convenio / No. cuenta

Referencia 2

No. factura

Valor

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO

Cuenta de Ahorro Cuenta Corriente

No. cuenta / tarjeta (origen fondos) Tarjeta de Crédito*

No. cheque	No. cuenta del cheque	Valor	Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$	No. de cuotas
			21875.000	
			Total cheque \$	
			Total \$	21875.000

Identificación del beneficiario:

Valor a cobrar \$

Número planilla / Pin Único

Periodo liquidado (AAAA/MM)

TRANSACCION

Único

Telefono 3101652044 Ciudad

CE DTI DNT No. documento: 4111935141

Firma de quien realiza la transaccion



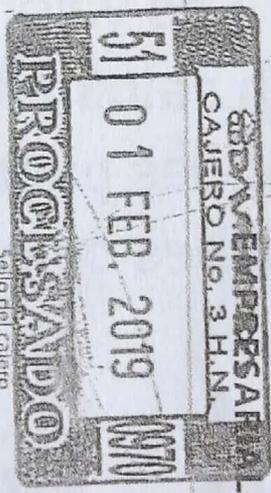
responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación por parte de la Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A. en el momento de su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recordadora. Comprobante válido con el sello del cajero.

- CLIENTE -

VIVIENDA



FORMATO DE CONVENIOS



Amplia
 Código convenio / No. cuenta
 Referencia 2
 No. factura
 Valor

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO
 Cuenta de Ahorro
 Cuenta Corriente
 Tarjeta de Credito
 No. de cuotas

ES LOCALES

No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$	2.1495.000
No. cheques	
Total cheque \$	
Total \$	2.1495.000

Identificación del beneficiario:
 Valor a cobrar \$
 Número planilla / Fin unico
 Periodo liquidado (AAAA/MM)

REALIZA LA TRANSACCION
 Teléfono 310303014 Ciudad U/rio
 No. documento 111143111
 Firma de quien realiza la transaccion
 Huella

bajo la exclusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A. por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta contigüación serán objeto de verificación no hasta cuando el Banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Compañía S.A. Sello del Cajero

-SUMMAS S.A.S.-

VIVIENDA RAMIS TRANSACCIONES EN CAJA



04 19

DEBES A REALIZAR

- Aporte
- Fondo*
- Tarjeta de Crédito
- Crédito
- Disminución cuotas
- Disminución plazo

ABONO DE PRODUCTOS

Valor Efectivo	\$	21630.000	Pesos <input type="radio"/>	Dólares <input type="radio"/>	Euros <input type="radio"/>
Valor Cheques**	\$				
VALOR TOTAL	\$	21630.000			

Indicaciones de cheques al respaldo

Nombre de quien realiza la transacción

CHEQUE DE GERENCIA

Tipo de documento de identidad: Diario Pasaporte Número: 1121235211

REFERENCIA DESDE CUENTAS AFC CON FIN DISTINTO A VIVIENDA

Realizados a su cuenta AFC fueron objeto de beneficio tributario o se han declarado como renta exenta?*

Se efectúa bajo la gravedad de juramento.

- CLIENTE -

Banco Davivienda S.A. NIT. 860.034.313-7 AH 164-2 Rev - 2018

*FIDUCIARIA VIVIENDA S.A. / DAVIVIENDA CORREDORES S.A. ASUME FACILITANDO LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE CONTRATO FRENTE AL CONSUMIDOR FINANCIERO.

-SUMIMAS S.A.S.-

VIVIENDA



FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

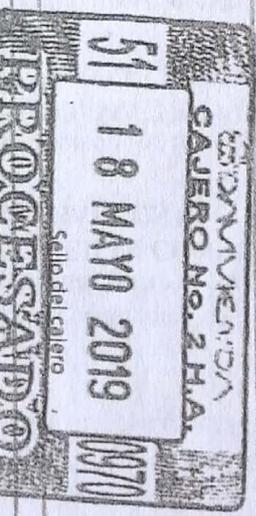
IMPRESO

Código convenio / No. cuenta
Referencia 2

Valor

No. factura

Valor



Cheque

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO

Cuenta de Ahorro

Cuenta Corriente

Tarjeta de Crédito*

No. de cuotas

No. Cheque

No. cuenta del cheque

Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$

No. cheques

Total cheque \$

Total \$

Identificación del beneficiario:

Valor a cobrar \$

Pin único

Numero planilla / Pin único

Periodo liquidad (AAAA/MM)

TELEFONO

Firma de quien realiza la transacción

Huella

CLIENTE

clusiva responsabilidad de Fiduciaria Davivienda S.A., y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Compensarse validos con el libro del sistema

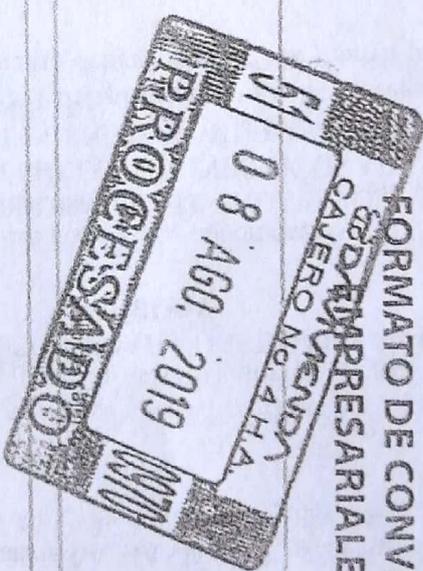
SUMMAS S.A.S.

VIENDA



(92) 02500628237949

FORMATO DE CONVENIOS
SOD. EMPRESARIALES
CAJERO No. 4 H.A.



Código convenio / No. cuenta
Referencia 2
No. factura
Valor

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO
 Cuenta de Ahorro
 Cuenta Corriente
 Tarjeta de Crédito

No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor	No. de cuotas	Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$	Total cheque \$	Total \$
				21900.000		21900.000

Identificación del beneficiario:
Valor a cobrar \$

Numero planilla / Pin Único
Periodo liquidado (AAAA/MM)

LA TRANSACCION
Telefono 3109880799
No. documento 3109880799

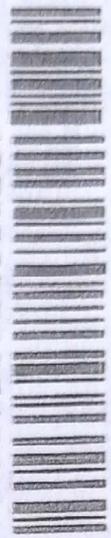
Firma de quien realiza la transacción

Huella

- CLIENTE -

Sumimas S.A.S. -
 siva responsabilidad de Fiduciana Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta contigüación serán objeto de verificación
 no el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Contraponerse válido con el sello del cajero

VIVIENDA



FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

(92)02500625035163

Código convenio / No. cuenta

Referencia 2

No. factura

Valor

Sello del cajero

DO. PLANILLA

CARGO X CUENTA: DAVIVIENDA
Cuenta de ASESORERIA

No. de cheques: tarjeta (origen fondos)

No. de cheque

27 AGO. 2019

<input type="radio"/> Tarjeta de Crédito*	No. de cuotas	
Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$		2.1500.000
<input type="radio"/> No. cheques	Total cheque \$	
	Total \$	2.1500.000

Valor a cobrar \$

Periodo liquidado (AAAA/MM)

Número planilla / Pin único

Telefono 10555071 Ciudad

Firma de quien realiza la transacción

Huella

AVISO RESPONSABILIDAD DE FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. Y CORREDORES DAVIVIENDA S.A. por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación ando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora, comprobante válido con el sello del cajero.

- CLIENTE -

- SUMMAS S.A.S. -

MENDNA

(92)02500588790382

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

Código convenio / No. cuenta

Referencia 2

No. factura

Valor

Sello del cajero

CARGO A CUENTA O CUENTA DE CREDITO

Cuenta de Ahorro

Cuenta corriente

No. cuenta / tarjeta / cheque (todos)

No. cheque del cheque

Valor

Tarjeta de Crédito*

No. de cuotas

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 21.680.000

No. cheques Total cheque \$

Total \$ 1.680.000

Identificación del beneficiario:

13 SEP. 2019

Valor a cobrar \$

Periodo liquidado (AAAA/MM)

Identificación

Teléfono

No. documento

Ciudad

Firma de quien realiza la transacción

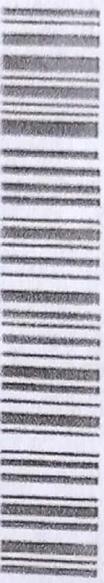
Huella

responsabilidad de fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación por parte del Banco. El cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Compensación hecha con el cobro de cargo

- CLIENTE -

- SUMIMAS S.A.S. -

VIENDA



(92)02500628202067

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

Código convenio / No. cuenta
 114244
 Valor

Sello del cajero

CARGA CLIENTES O DEPÓSITA DE CREDITOS
 Cuenta de Ahorro Cuenta Corriente
 No cuenta Ahorro (ajustes honorarios)
 No. cuenta 14 NOV, 2019
 Valor 500

Tarjeta de Crédito* No. de cuotas _____
 Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta 5 21620.000
 No. cheques Total cheque 5
 Total 5 21620.000

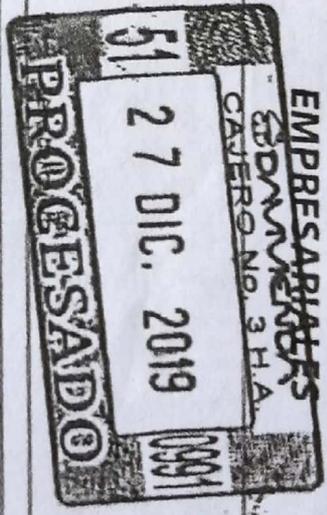
Identificación del beneficiario: _____
 Valor a cobrar 5
 Periodo liquidado (AAAA/MM) _____
 Firma de quien realiza la transacción _____
 Huella _____

UNICO: _____
 Numero planilla / Pin unico: _____
 Telefono: _____ Ciudad: _____
 No. documento: 1171925401
 - CLIENTE -
 SUMIMAS S.A.S.

ENDA



FORMATO DE CONVENIOS



Código convenio / No. cuenta

Referencia 2

No. factura

Valor

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO

Cuenta de Ahorro

No. cuenta / tarjeta (origen fondos)

Cuenta Corriente

Tarjeta de Crédito*

No. de cuotas

No. cuenta del cheque

Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$

No. cheques Total cheque \$

Total \$

Identificación del beneficiario:

Valor a cobrar \$

Numero planilla / Pin unico

Periodo liquidado (AAAA/MM)

Telefono Ciudad

Firma de quien realiza la transacción

Huella

Sumimas S.A.S. y Concesionarias Sumimas S.A.S. por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los pagos celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán cobrados de verificación y liberado a su pago, el cliente acepta desde ahora ajustas en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa liquidadora.

- CLIENTE -

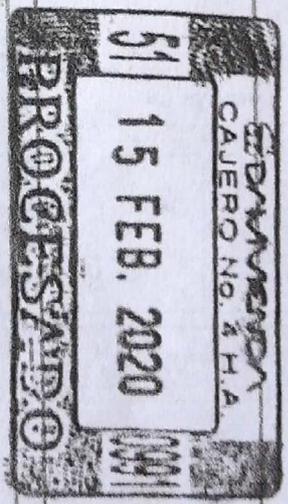
-SUMIMAS S.A.S.-

VIENDA



(92)02500554081410

FORMATO DE CONVENIOS
EMPRESARIALES



Código convenio / No. cuenta

Preferencia 2

No. factura

Valor

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO

Cuenta de Ahorro

Cuenta Corriente

Tarjeta de Crédito*

No. de cuentas

No. Cuenta del cheque

Valor

Total efectivo / Cargo a cuentas o Tarjetas

No. cheques

Total cheque

Total

1770.000

Identificación del beneficiario:

Valor a cobrar

Número planilla / Pin único

Período liquidado (AAAA/MM)

Teléfono

Ciudad

Firma de quien realiza la transacción

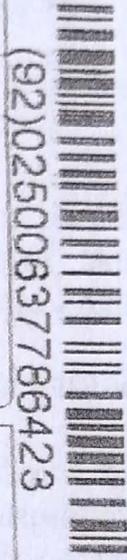
Huella

CLIENTE

Procesado por Sumimas S.A.S. y Firmado por Sumimas S.A.S. por lo tanto no assume obligación alguna relacionada con la ejecución de los respectivos cheques emitidos en su nombre. Los cheques depositados en sus cuentas de ahorro serán cobrados en su totalidad con el saldo del cheque. El beneficiario debe aceptar el cheque en su totalidad y autorizar a Sumimas S.A.S. para que realice las liquidaciones correspondientes.

SUMIMAS S.A.S.

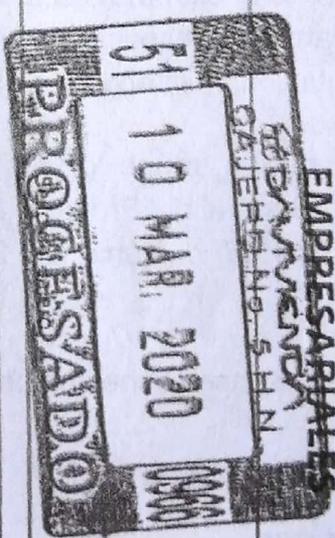
VIVIENDA



FORMATO DE CONVENIOS

EMPRESARIOS

SOLDA VIVIENDA
CAJERAS No. 5 HN



Código convenio / No. cuenta

Referencia 2

Valor

No. factura

Valor

TITULO PLANILLA

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO

Cuenta de Ahorro

Cuenta Corriente

Tarjeta de Crédito

No. cuenta / tarjeta (origen fondos)

No. de cuentas

CHEQUES

No. Cheque

Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta

No. cheques

Total cheque \$

Total \$ 2.045.000

Identificación del beneficiario:

Valor a cobrar \$

Pin Único

Numero planilla / Pin único

Periodo liquidado (AAAA/MM)

TEL. TRANSACCION

Telefono 99230259 Ciudad U/CIO

Firma de quien realiza la transaccion

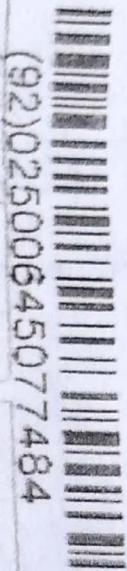
Huella

requisito responsabilidad de Fiduciaria Vivienda S.A. y Corredores Vivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación cuando el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Compromiso de pago con el tello del cheque

- CLIENTE -

SUMIMAS S.A.S.

VIENDA



FORMATO DE CONVENIOS

EMPRESARIALES

CAJERO No. 0441

09 JUN. 2020
PROCESADO

Código convenio / No. cuenta
Referencia 2

No. factura

Valor

2020

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO

Cuenta de Ahorro

Cuenta Corriente

Tarjeta de Credito*

No. cuenta / tarjeta (origen fondos)

No. Cuenta del cheque

ROCESADO

No. de cuotas

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 2'045.000

No. cheques Total cheque \$

Total \$ 2'045.000

Identificación del beneficiario:

Valor a cobrar \$

Número planilla / Pin único

Periodo liquidado (AAAA-MM)

Teléfono No. documento
23452 yqa Ciudad

Firma de quien realiza la transacción

Huella

CLIENTE

Responsabilidad de Fabrica Vienda S.A. y Contradores Distribuida S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los pagos celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación bancaria, libranza, excepto su pago, el cliente acepta desde el momento de la firma de la presente, la responsabilidad de la misma recaudadora, comprometiéndose a pagar el monto del cheque.

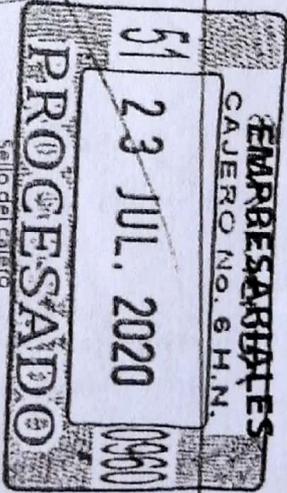
-SUMIMAS S.A.S.-

VIENDA

(92)02500649365901

FORMATO DE CONVENIOS

EMBARSEARIBATES
CAJERO No. 6 H.N.



51 23 JUL. 2020 0960

Referencia 2 No. factura Valor

CHEQUE

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO
 Cuenta de Ahorro Cuenta Corriente

Tarjeta de Credito*

No. Cheque No. cuenta del cheque Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta 5 2'045.00
Total cheque 5
Total 5 2'045.00

Identificación del beneficiario:

Pin único

Número planilla / Pin único

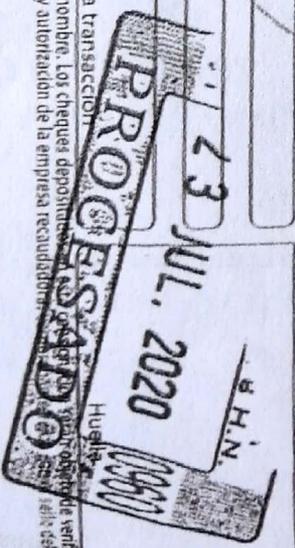
Periodo liquidado (AAAA/MM)

Valor a cobrar \$

LA TRANSACCION

Teléfono: 215 2496 Ciudad

Firma de quien realiza la transacción



responsabilidad de fiduciaria Davivenda S.A. y Corredores Davivenda S.A., por la tpo no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en el banco librado ejemplo su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que libere lugar. Los pagos con cargo a Tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora.

- CLIENTE -

-SUMIMAS S.A.S.-

VIVIENDA

(92)02500740196494

FORMATO DE CONVENIOS
EMPRESARIALES

RECIBO

Código convenio No. cuenta
Referencia 2

Valor No. factura Valor

TIPO PLANILLA

CHEQUE CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO
 Cuenta de Ahorro Cuenta Corriente

No. CHEQUE No. cuenta / tarjeta (origen fondos) Valor

PROCESADO
21 AGO 2020
SEÑAL DEL CAJERO
Cajero

Total en efectivo \$ 2.645.000
Total cheque \$ 2.645.000
Total \$ 5.290.000

Identificación del beneficiario:

Numero planilla / Pin único

Telefono Ciudad

Periodo liquidado (AAAA/MM)

Valor a cobrar \$

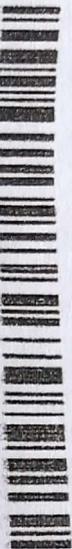
Firma de quien realiza la transacción

Huella

Este documento es propiedad de Fiducianía Vivienda S.A. y Corredores, Vivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los riesgos celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación cuando el beneficiario acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Compromiso de verificación con el sello del cajero.

- CLIENTE -

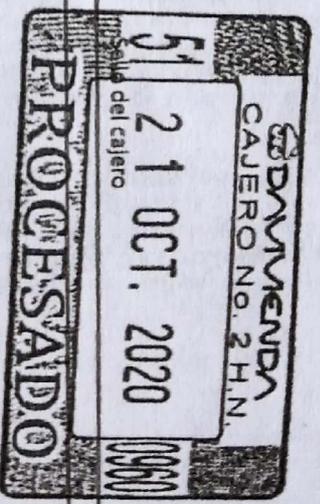
VIENDA



FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

(92) 02500649368582

Código convenio / No. cuenta
 Referencia 2
 Valor



CARGO A CUENTA O TARJETA DE CRÉDITO
 Cuenta de Ahorro Cuenta Corriente Tarjeta de Crédito*
 No. cuenta / tarjeta (origen fondos)

No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor	Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$	No. de cuotas	Total cheque \$	Total \$
			2.045.000			2.045.000

Identificación del beneficiario:

Valor a cobrar \$

Número planilla / Pin único

Periodo liquidado (AAAA/MM)

LA TRANSACCION

Teléfono 33345 ciudad de VFM

Firma de quien realiza la transacción

Huella

CE TI NIT No. documento

CLIENTE

a responsabilidad de Fiduciaría Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación o el banco librado acepte su pago, el cliente acepta desde ahora ajustos en sus saldos a que hubiere lugar. Los pólizos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprobante válido con el sello del cajero

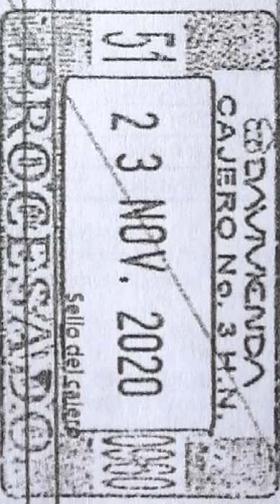
- SUMIMAS S.A.S. -

VIENDA

(92)02500649368590

FORMATO DE CONVENIOS
EMPRESARIALES

Código convenio / No. cuenta
Referencia 2
No. factura
Valor



PLANILLA
CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO
 Cuenta de Ahorro Cuenta Corriente
 No. cuenta / tarjeta (origen fondos) Tarjeta de Crédito

No. Cheque	No. cuenta del cheque	Valor	No. de cuotas

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$	
No. cheques	
Total cheque \$	
Total \$	

Identificación del beneficiario: Valor a cobrar \$

Único Número planilla / Pin único Período liquidado (AAAA/MM)

TRANSACCION Teléfono Ciudad
Firma de quien realiza la transacción
Huella

Responsabilidad de Fiduciaria Davivenda S.A. y Corredores Davivenda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación en el banco librado antes de su pago, el cliente acepta desde ahora ajustes en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recordadora. Compensar saldo con el sello del cliente.

- CLIENTE -

- SUMIMAS S.A.S. -

VIVIENDA

(92)02500649368608

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

TID Dores Davivivenda Código convenio / No. cuenta
 Referencia 2

No. factura	Valor

CAUDO / PLANILLA
 CARGO A CUENTA TARJETA DE CREDITO

Cheque
 Cuenta de Ahorro Cuenta Corriente

LOCALES	No. Cheque	No. cuenta / tarjeta (origen fondos)	Valor

PROCESADO
 13 ENE. 2021
 Sello del cajero
 DAVIVIVENDA
 CAJERO No. 9.H.N.

No. de cuotas	Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$	Total cheque \$	Total \$

IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO:
 Valor a cobrar \$

Pin unico | Número planilla / Pin unico | Período liquidado (AAAA/MM)

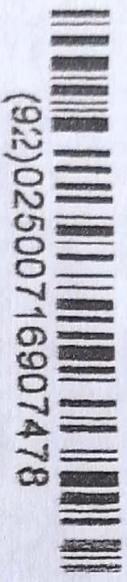
TRANSACCION
 Teléfono | Ciudad

OTI No. documento | **NIT** No. documento | **CI** No. documento

Firma de quien realiza la transacción
 13 ENE. 2021
 Sello del cajero

responsabilidad de Fiduciaria Davivivenda S.A. y Corredora Davivivenda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la entidad emisora de la tarjeta.
 - CLIENTE -

VIVIENDA



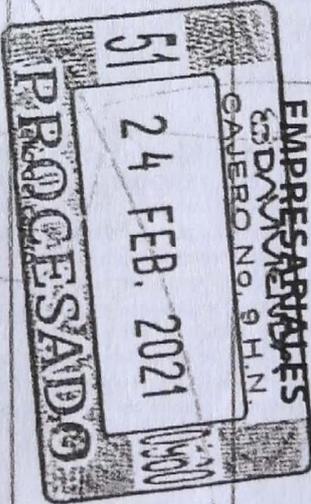
(92)02500716907478

FORMATO DE CONVENIOS

EMPRESARIAS

CDVA MARIANA
CAJERO No. 9 H.N.

51 24 FEB. 2021 09:00



Código convenio / No. cuenta

Referencia 2

Valor

No. factura

Valor

NO / PLANILLA

CARGO A CUENTA O TARJETA DE CREDITO

Cuenta de Ahorro

Cuenta Corriente

Tarjeta de Crédito*

No. cuenta / tarjeta (origen fondos)

No. de cuotas

CHEQUES

No. Cheque

Valor

Total efectivo / Cargo a cuenta o Tarjeta \$ 2.045.000 =

No. cheques

Total cheque \$

Total \$ 2.045.000 =

Identificación del beneficiario: FEB. 2021

Valor a cobrar \$

Pin único

Numero planilla / Pin unico

liquidado (AAAA/MM)

LA TRANSACCION

Telefono

CE TI NIT No. documento

Firma de quien realiza la transacción

Huella

La responsabilidad de Fianza Davivienda S.A. y Concesiones Davivienda S.A., por lo tanto no asume obligación alguna relacionada con la ejecución de los negocios celebrados en su nombre. Los cheques depositados en esta consignación serán objeto de verificación por el banco librado a su pago. El cliente acepta desde ahora ajustarse en sus saldos a que hubiere lugar. Los pagos con cargo a tarjeta de crédito están sujetos a previa contratación y autorización de la empresa recaudadora. Comprometido y visto con el sello del cajero.

- CLIENTE -

SUMIMAS S.A.S.

DAVIVIENDA (92)02500759270073

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

PROCESADO 26 MAR. 2021

DAVIVIENDA CARLOS DAVIVIENDA

Nombre del beneficiario: Carlos Davivienda

Identificación del beneficiario: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de emisión: 2021

Forma de pago: Efectivo Cheque

Moneda: USD

Monto a pagar: 2,045.000

Monto pagado: 2,045.000

PROCESADO 24 JUN. 2021

DAVIVIENDA CARLOS DAVIVIENDA

Nombre del beneficiario: Carlos Davivienda

Identificación del beneficiario: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de emisión: 2021

Forma de pago: Efectivo Cheque

Moneda: USD

Monto a pagar: 2,045.000

Monto pagado: 2,045.000

DAVIVIENDA (92)0250073443040

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

PROCESADO 14 MAYO 2021

DAVIVIENDA CARLOS DAVIVIENDA

Nombre del beneficiario: Carlos Davivienda

Identificación del beneficiario: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de emisión: 2021

Forma de pago: Efectivo Cheque

Moneda: USD

Monto a pagar: 2,045.000

Monto pagado: 2,045.000

DAVIVIENDA (92)02500708834867

FORMATO DE CONVENIOS EMPRESARIALES

PROCESADO 24 JUN. 2021

DAVIVIENDA CARLOS DAVIVIENDA

Nombre del beneficiario: Carlos Davivienda

Identificación del beneficiario: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de emisión: 2021

Forma de pago: Efectivo Cheque

Moneda: USD

Monto a pagar: 2,045.000

Monto pagado: 2,045.000

CORREDORES INMOBILIARIA SA COPISIO
 Cuenta Convenio: *****547
 Codigo Convenio: 1124112
 No. de Referencia 1: 100051
 No. de Referencia 2: 0000000023414744
 Forma de Pago: Efectivo
 Vr. Total: \$2,047,000.00
 Costo Transacción: \$ 000
 No. Transacción: 506200

¿Quien realiza la transacción?
 Tipo Id: CC
 No Id: 1774291

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información impresa es correcta.

27-07-2021

CORREDORES INMOBILIARIA SA COPISIO
 Cuenta Convenio: *****547
 Codigo Convenio: 1124112
 No. de Referencia 1: 100051
 No. de Referencia 2: 0000000023414744
 Forma de Pago: Efectivo
 Vr. Total: \$2,047,000.00
 Costo Transacción: \$ 000
 No. Transacción: 506200

¿Quien realiza la transacción?
 Tipo Id: CC
 No Id: 1774291

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información impresa es correcta.

27-09-2021

CORREDORES INMOBILIARIA SA COPISIO
 Cuenta Convenio: *****547
 Codigo Convenio: 1124112
 No. de Referencia 1: 100051
 No. de Referencia 2: 0000000023414744
 Forma de Pago: Efectivo
 Vr. Total: \$2,047,000.00
 Costo Transacción: \$ 000
 No. Transacción: 506200

¿Quien realiza la transacción?
 Tipo Id: CC
 No Id: 1774291

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información impresa es correcta.

27-10-2021
27-07-2021

CORREDORES INMOBILIARIA SA COPISIO
 Cuenta Convenio: *****547
 Codigo Convenio: 1124112
 No. de Referencia 1: 100051
 No. de Referencia 2: 0000000023414744
 Forma de Pago: Efectivo
 Vr. Total: \$2,047,000.00
 Costo Transacción: \$ 000
 No. Transacción: 506200

¿Quien realiza la transacción?
 Tipo Id: CC
 No Id: 1171857454

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información impresa es correcta.

27-SEP-2021

Señor
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D

DEMANDANTE: AMPLIA S.A.S

DEMANDADO: HENRY PEÑA C.C 17.344.841
DEMANDADO: ELOISA PEÑA GOMEZ CC 23.414.744
REFERENCIA: 2021-793

HENRY PEÑA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No **17.344.841**, y **ELOISA PEÑA GOMEZ**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No **23.414.744**, domiciliados en la **Calle 3 a No 10 a -39 bis Barrio ciudad divino en la ciudad de Villavicencio**: por medio del presente escrito, obrando en calidad de apoderada de los señores **HENRY PEÑA y ELOISA PEÑA GOMEZ**, igualmente mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Villavicencio, encontrandome dentro del término legal esto es del **30 de octubre de 2021 notificación enviada al correo electronico** y oportuno procedo a contestar la demanda y proponer excepciones por parte de los demandado, oponiéndome a los hechos y pretensiones que la fundamentan, de la siguiente manera:

EN CUANTO A LAS MEDIDAS CAUTELARES

Me opongo a que se hayan embargados la cuenta de la demanda y le esta causando perjuicios ya que depende de esta cuenta para realizar todos sus pagos y acreencias dinerarias y el vehículo prendado en favor de **AMPLIA SAS**.

Por lo tanto, solicito el desembargo de la cuenta de mi poderdante, esta peticion la hago ya que hay un exceso de embargos, pues con el solo embargo del vehículo base de la prenda garantiza el pago de la obligación en caso de remate.

Del Señor Juez

Atentamente.



DORIS BELTRAN BUITRAGO
C. C. No **23.781.593** de Moniquira
T.P No **242.882** del C.S de Judicatura.
Calle 6 sur No 1c-140 Int. 20 Apto 401 Restrepo (Meta)
Cel **3123064639**
dbeltranbuitrago@gmail.com